

## El 23 de octubre el Estado Colombiano rendirá cuentas ante la CIDH

El próximo 23 de octubre, en Montevideo (Uruguay), se llevará a cabo el 165° periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, en el que se desarrollarán dos audiencias sobre la situación de derechos humanos en Colombia.

La primera de ellas, **a las 7:45 am hora Colombia** (9:45 am hora local), solicitada por 10 organizaciones de derechos humanos y sociales<sup>1</sup>, se centrará en la situación de riesgo por la que atraviesan los defensores, defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales en Colombia, a raíz del aumento de las agresiones y homicidios en su contra, particularmente en zonas rurales, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz. Según cifras del [informe de Indepaz y Marcha Patriótica](#), durante el primer semestre de 2017, se registraron **101** homicidios de líderes, lideresas y personas defensoras.

La segunda audiencia, se desarrollará **a las 9:00 am hora Colombia** (11:00 am Hora local), y tendrá como eje central las investigaciones de graves violaciones de derechos humanos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz. Esta fue solicitada por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), la Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), la Corporación Jurídica Libertad (CJL) y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

En dicha audiencia, las organizaciones de derechos humanos denunciarán la ausencia de un tratamiento equilibrado a miembros de la fuerza pública responsables de graves violaciones de DDHH, consistente entre otros, en la inclusión normativa de criterios de responsabilidad de mando incompatibles con el Estatuto de Roma y la suspensión de órdenes de captura para miembros de la fuerza pública sin que realicen acto de compromiso real con los derechos de las víctimas, en virtud del Decreto 706 de 2017 y la Ley 1820 de 2016, donde no se garantiza la participación de las víctimas y sus apoderados para ser notificados e interponer recursos. Las organizaciones harán énfasis en la falta de avances de la Fiscalía en la investigación de máximos responsables de violaciones de DDHH cometidas por la fuerza pública, especialmente en casos de ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos), situación que alertó la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, que estuvo de visita en Colombia hace tres semanas.

Puedes seguir las audiencias en redes sociales con el HT #ColombiaenlaCIDH.

---

<sup>1</sup> Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) / Comisión Nacional de Derechos Humanos Movimiento Político y Social Marcha Patriótica / Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá (COORDOSAC) / Corporación acción humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana) / Red de derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes / Asociación de Hermandades, Agroecológicas y Mineras de Guamocó (AHERAMIGUA) / Coordinación de víctimas y derechos humanos nororiente / Solidaridad jurídica / Redhus / Red Popular de derechos Humanos Bogotá (DHOC)